



THE AFRICA-EU PARTNERSHIP  
LE PARTENARIAT AFRIQUE-UE

## RED DE AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES ÁFRICA-UE

2 de marzo de 2021, Bruselas (Bélgica)

### DECLARACIÓN FINAL

#### Los representantes de los agentes económicos y sociales de África y de la UE

En el marco de la Estrategia Conjunta África-UE, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) organiza consultas periódicas a fin de transmitir los puntos de vista de la sociedad civil organizada a las asociaciones que se creen entre la Unión Africana (UA) y la Unión Europea (UE). Estas consultas asumen la forma de *reuniones de la Red de agentes económicos y sociales África-UE*.

El 2 de marzo de 2021, el CESE acogió la **séptima reunión de la Red de agentes económicos y sociales África-UE**, un acto virtual en el que diversos oradores debatieron el futuro de la asociación UE-África.

La séptima reunión es el primer acto con los agentes y allana el camino para la Cumbre UA-UE. A la séptima reunión asistieron figuras clave como:

Denise A. O. Kodhe, presidente del **Consejo Económico, Social y Cultural de la Unión Africana** (ECOSOCC de la UA)

Matshidiso Moeti, directora regional para África, **Organización Mundial de la Salud** (OMS)

Inma Vázquez, **Médicos sin Fronteras** (MSF), representante ante la UE y la OTAN

Salha Issoufou, **director de Operaciones de MSF** para África Occidental y Central

Jocelyne Landry Tsonang, representante de la **Red Africana de Economía Circular**

Amadou Sako, asesor externo para África, **Organización Internacional de Empresarios**

Anselme Amoussou, miembro del **Consejo Económico y Social de Benín**

Anaïs Amazit, **Centro de Cooperación Juvenil UA-UE**

**Los participantes**, prestando especial atención a la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre el tema *Hacia*

*una estrategia global con África*<sup>1</sup>, publicada con vistas a la sexta cumbre de jefes de Estado UA-UE de 2021;

## **1. Sobre la COVID-19, una nueva prioridad para la asociación**

- 1.1 observan que los casos de COVID-19 en el continente africano representan solo el 3,5 % del total mundial, aunque el continente tiene el 16 % de la población mundial;
- 1.2 destacan que, a pesar de los 3,9 millones de casos de COVID-19 y la pérdida de 104 000 vidas en el continente, con países como Argelia, Ghana, Kenia y Sudáfrica gravemente afectados, se han registrado menos casos y muertes de los previstos inicialmente;
- 1.3 señalan que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto el estado de las infraestructuras sanitarias, especialmente en los países que más dificultades tienen en cuanto a la limitación de los recursos humanos, el acceso a los suministros esenciales y la capacidad de producción local;
- 1.4 se declaran impresionados por la rápida respuesta, que ha aprovechado las lecciones de epidemias pasadas (como el ébola y el cólera) y se ha basado en una sólida coordinación continental y subregional —que ha incluido el intercambio transfronterizo de información y la detección en los puntos de entrada, las restricciones a la circulación y a las concentraciones (entre otras cosas, el cierre de fronteras y escuelas) y la reorganización de los centros sanitarios (también la telemedicina)—, lo cual ha contribuido a limitar la propagación y la gravedad del brote de COVID-19 en los países africanos;
- 1.5 celebran el enfoque continental temprano adoptado por la Unión Africana, en particular la estrategia desarrollada por los Centros Africanos de Prevención y Control de Enfermedades, la agencia de salud pública de la Unión Africana que trabaja para ampliar las capacidades de diagnóstico de la COVID-19;
- 1.6 celebran el papel coordinador desempeñado por la oficina regional de la OMS, que organizó la primera reunión de coordinación de la asociación centrada en ámbitos clave de intervención (como la formación de 200 000 trabajadores sanitarios). La oficina regional de la OMS ha abordado el apoyo a las estrategias nacionales y a los grupos de trabajo multisectoriales, la creación de un portal de suministro (que ha facilitado la entrega de más de 3 400 concentradores de oxígeno, setenta millones de equipos de protección individual y catorce millones de equipos de prueba a los países africanos), la contribución a la campaña mundial de inmunización y la Alianza Africana de Respuesta a las Infodemias, que planta cara a la desinformación sobre las vacunas;
- 1.7 reconocen que las comunidades locales desempeñan un papel clave a la hora de animar a las personas a respetar las medidas preventivas (llevar mascarillas, mantener el distanciamiento físico y lavarse las manos) y de proporcionar equipos sanitarios a comunidades remotas;

---

<sup>1</sup> [JOIN/2020/4 final](#) de 9.3.2020.

- 1.8 reconocen el papel fundamental que desempeñan los agentes no estatales africanos, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales a la hora de colmar la brecha entre los gobiernos y las personas y concienciar al público;
- 1.9 reconocen que las ONG actúan en los ámbitos de la medicina y la ayuda humanitaria y que el sector privado desempeña un papel importante en el despliegue rápido de medios, como las pruebas de detección y diagnóstico rápido y los cuidados críticos, mejorando así la gestión y facilitando el acceso a los suministros esenciales y al transporte;
- 1.10 señalan que las organizaciones de la sociedad civil no son enemigos de los gobiernos, sino organismos que complementan las políticas gubernamentales, como han demostrado recientemente los seminarios organizados por el ECOSOCC de la UA;
- 1.11 consideran esencial que los responsables políticos y los gobiernos reconozcan la experiencia y la contribución de las organizaciones de la sociedad civil en lo que respecta a las medidas preventivas de salud y seguridad, la concienciación sobre la necesidad de vacunas, la preparación ante emergencias, el apoyo a las comunidades y la aplicación de las políticas nacionales;
- 1.12 comprenden los retos a los que se enfrentan los países africanos que inician una nueva fase con el despliegue de una campaña masiva de inmunización; llaman la atención sobre la importancia de un *acceso equitativo y justo a las vacunas así como sobre las necesidades específicas, por ejemplo, la formación* y unas instalaciones adecuadas para mantener la cadena de frío;
- 1.13 reconocen la contribución de la UE a la lucha contra la pandemia en África gracias a la financiación (8 000 millones de euros desde el inicio de la pandemia), los recientes esfuerzos por garantizar que los países de renta baja y media tengan acceso a las vacunas a través del Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID 19 (mecanismo COVAX), la voluntad de la Comisión Europea de crear un mecanismo de la UE destinado a repartir vacunas<sup>2</sup> y la nueva asociación entre los Centros Africanos de Prevención y Control de Enfermedades y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades;
- 1.14 no obstante, consideran esencial que el Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas (mecanismo COVAX) distribuya de forma equitativa vacunas a los países africanos, empezando en 2021 con 600 millones de las 2 100 millones de dosis distribuidas a escala mundial;
- 1.15 en respuesta a la COVID-19, piden a la UE y la UA que colaboren, en particular en el seno de la OMC, para facilitar el acceso a todas las tecnologías relacionadas con la COVID-19, equipos de protección, tratamientos potenciales, diagnósticos y otros instrumentos médicos mediante una exención temporal de determinados aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC), lo que contribuirá a mitigar la escasez;
- 1.16 piden que se impulse la capacidad que África necesita para la fabricación local de productos y de tecnologías sanitarias clave;

---

<sup>2</sup> [COM/2021/35](#) de 19.1.2021.

- 1.17 alertan a la UA y la UE de que el acceso equitativo a las vacunas y tratamientos es vital para salvar las vidas de los grupos más vulnerables; es posible que algunas poblaciones no estén cubiertas por el mecanismo COVAX, como los refugiados, los desplazados internos y los solicitantes de asilo;
- 1.18 señalan que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los sistemas sanitarios africanos a largo plazo y pide a los Estados miembros de la UE que destinen suficientes recursos financieros a las infraestructuras sanitarias en África en el período 2021-2027;
- 1.19 señalan que la pandemia de COVID-19 acarrea importantes consecuencias para el desarrollo económico, entre otras la quiebra de empresas y la pérdida de puestos de trabajo, y que estas consecuencias afectan con especial dureza a los jóvenes africanos, que ya sufren una falta de perspectivas;
- 1.20 señalan que la pandemia tiene un impacto devastador en los medios de subsistencia, en particular los de las personas más vulnerables, ya que las economías africanas se ven abocadas a la recesión por primera vez en veinticinco años y las proyecciones muestran que África será la gran región con menor crecimiento en 2021;
- 1.21 destacan que la pandemia de COVID-19 también afecta a la educación, la cultura y la salud mental, ya que las pautas sociales tradicionales se ven alteradas por el distanciamiento social y las restricciones a la libre circulación;
- 1.22 expresan su profunda preocupación por el aumento de la violencia de género, incluso en los países que tienen legislación contra esta lacra, y destacan la importancia de la educación de las niñas y del empoderamiento de las mujeres;
- 1.23 teniendo en cuenta la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad<sup>3</sup>, piden que la cumbre de jefes de Estado África-UE de 2021 prevea una sexta asociación en materia de salud en el marco de la futura *estrategia global África-UE* para impulsar la capacidad de fabricación local de productos y tecnologías sanitarias clave.

## 2. **Sobre el Pacto Verde: modelar una asociación para el desarrollo y el crecimiento en África**

- 2.1 se remiten a la decisión internacional de emprender un nuevo tipo de desarrollo en el que participen los países de renta baja, sobre la base de la Agenda de Acción de Adís Abeba, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París de 2015;
- 2.2 lamentan que la ayuda oficial al desarrollo cubra solo un tercio de los cinco billones de dólares que se necesitan cada año, según la OCDE<sup>4</sup>;

---

<sup>3</sup> [JOIN/2020/4 final](#) de 9.3.2020.

<sup>4</sup> [Observaciones de la Presidencia portuguesa de la UE](#)

- 2.3 admiten la necesidad de unas las condiciones de competencia equitativas para las inversiones en el marco de los ODS y la necesidad de involucrar a nuevos agentes, en particular el sector privado y las empresas, en el contexto de una feroz competencia por la inversión extranjera directa;
- 2.4 consideran que el Foro de Alto Nivel UE-África sobre Inversión Ecológica<sup>5</sup>, organizado conjuntamente por la Presidencia portuguesa de la Unión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), es esencial para movilizar capital público y privado en apoyo de la transición ecológica en África;
- 2.5 piden a los coorganizadores que incluyan como oradores a representantes de la red de agentes económicos y sociales África-UE con el fin de compartir las experiencias de la sociedad civil en la creación de nuevos modelos y estimular el debate político; un representante de este tipo podría ser el presidente del Comité de Seguimiento ACP-UE;
- 2.6 se declaran plenamente conscientes de la creciente importancia de la economía circular en las relaciones África-UE y llaman la atención sobre la Red Africana de Economía Circular (ACEN), compuesta por especialistas en la transición para las empresas, que cuenta con representantes del norte, oeste, este y sur de África;
- 2.7 ponen de relieve los retos a los que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas (pymes) africanas, que representan el 90 % de todas las empresas; entre estos retos se cuentan unas políticas gubernamentales deficientes, acceso limitado a la contratación pública, corrupción, retrasos en los pagos de bienes y servicios, suministro limitado de materias primas, cambio climático y escasez de recursos;
- 2.8 creen que las pymes tienen la capacidad de dar respuesta a retos sociales como los ODS y el cambio climático gracias a la circularidad sostenible, como demuestran muchos proyectos en curso en África, en particular en sectores como la agricultura, la energía, la construcción, el transporte, el envasado, la fabricación y los textiles;
- 2.9 piden a los dirigentes de la UA y la UE que velen por que la futura nueva asociación tenga en cuenta la aplicación de la economía circular en África; esto precisará, en particular, de un sólido marco de gobernanza, una mejor financiación para las pymes, la transferencia de tecnología, el apoyo a programas académicos y a la investigación y un sólido marco de cooperación mundial en materia de exportación de residuos;
- 2.10 reiteran<sup>6</sup> la importancia de centrarse en las aspiraciones y preocupaciones de la juventud en las relaciones África-UE y destacan la necesidad de que las personas jóvenes participen activamente en las plataformas que dirigen recomendaciones a los órganos políticos;
- 2.11 señalan que África es el continente con la población más joven y apoyan las iniciativas lideradas por jóvenes de la UA y la UE en los ámbitos de la cultura, el deporte, la participación política, el

---

<sup>5</sup> [23 de abril 2021](#).

<sup>6</sup> [17.7.2018](#): 5.ª reunión de la Red de agentes económicos y sociales UE-África

empleo, la protección del medio ambiente, la transición ecológica y la digitalización, como el Centro de Cooperación Juvenil UA-UE;

- 2.12 valoran muy positivamente las plataformas multilaterales y los proyectos a pequeña escala desarrollados, liderados e impulsados localmente por la juventud, como las contribuciones a la Gran Muralla Verde, la iniciativa emblemática de África destinada a detener la expansión del desierto del Sáhara<sup>7</sup>;
- 2.13 consideran preciso fomentar la producción y el consumo descentralizados de energía renovable y sostenible como respuesta al reto del acceso a la energía, en particular en zonas que no cubre la red;
- 2.14 Destacan la necesidad de involucrar, en todos los niveles, a la sociedad civil y las redes, como la Red de agentes económicos y sociales África-UE, para llamar la atención sobre modelos alternativos, en particular las pequeñas iniciativas tecnológicas y las iniciativas de carácter ascendente que las comunidades africanas locales pueden hacer suyas;
- 2.15 teniendo en cuenta la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad<sup>8</sup>, piden que la cumbre de jefes de Estado África-UE de 2021 cree un pequeño instrumento de inversión específico en el marco de la asociación para la transición ecológica y el acceso a la energía que pueda satisfacer las necesidades de energías renovables de las comunidades desconectadas de las redes nacionales.

### 3. **Sobre el papel de la zona de libre comercio continental africana (AfCFTA) en la integración económica de África**

- 3.1 señalan que, en 2021, África representa el 6 % de la superficie terrestre y tiene una amplia y diversa reserva de recursos naturales, pero menos del 5 % del comercio mundial y el 15 % del comercio intracontinental;
- 3.2 señalan que, desde la cumbre celebrada entre la Unión Africana y la Unión Europea en noviembre de 2017, la UE ha apoyado y contribuido financieramente a la arquitectura, la negociación y la aplicación<sup>9</sup> de la zona de libre comercio del continente (AfCFTA). Se trata de una ambiciosa iniciativa de integración económica y de un instrumento de transformación estructural que representa una oportunidad única para que África y la UE profundicen en el comercio, fomenten la inversión y la integración económica y aceleren el desarrollo sostenible;

---

<sup>7</sup> Iniciativa en respuesta a la iniciativa de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) de las Naciones Unidas destinada a restaurar cien millones de hectáreas de tierras actualmente degradadas.

<sup>8</sup> [JOIN/2020/4 final](#) de 9.3.2020.

<sup>9</sup> [Programa panafricano](#)

- 3.3 reiteran<sup>10</sup> que la entrada en vigor, el 29 de mayo de 2019, y la puesta en marcha, el 7 de julio de 2019, de la zona de libre comercio del continente (AfCFTA), que aspira a ser la mayor zona de libre comercio del mundo, constituyen un hito;
- 3.4 reconocen que la AfCFTA podría contribuir a aliviar la pobreza de 1 200 millones de personas en África creando empresas y puestos de trabajo y acelerando la industrialización y la competitividad en un continente que se enfrenta a retos económicos estructurales, como la fragmentación del mercado y la falta de competitividad;
- 3.5 confían en ver logros a corto plazo en lo que respecta a las normas de origen, los aranceles, los pagos digitales y la eliminación de los obstáculos al comercio, que deben ser supervisados por un observatorio africano;
- 3.6 reconocen la importancia de las comunidades económicas regionales, que son los pilares de la AfCFTA, y de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) UE-África de carácter estratégico diseñados para contribuir al crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en África, el Caribe y el Pacífico (ACP);
- 3.7 destacan<sup>11</sup> que los agentes económicos y sociales deben ser consultados y participar sistemáticamente en los acuerdos de asociación económica UE-África nacionales y regionales y en las políticas de inversión, de manera que toda la sociedad civil —incluidos los agentes económicos y sociales— participe de modo activo en la concepción, aplicación, seguimiento y revisión de estos acuerdos dinámicos y obtenga un beneficio real de ellos;
- 3.8 alertan de los retos que plantea corregir las deficiencias del proceso de negociación de la AfCFTA, como la asunción de responsabilidad por parte de los países, la supervisión de la liberalización y desregulación arancelarias, la inclusividad (en particular para los agentes económicos y sociales como los sindicatos, el sector privado, el sector de la investigación y los representantes públicos), la coherencia con los compromisos continentales de la OIT y de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) y con los acuerdos regionales, los retos socioeconómicos y las cuestiones relacionadas con el género y los derechos humanos;
- 3.9 a fin de superar estos retos, recomiendan emprender una amplia campaña de concienciación destinada a los agentes económicos y sociales, el funcionariado, los representantes públicos y los representantes de la juventud y las mujeres con vistas a elaborar una hoja de ruta y un plan de acción comunes que den acompañamiento a la fase de aplicación de la AfCFTA;
- 3.10 recomiendan encarar las preocupaciones que suscita la AfCFTA en el plano nacional y regional celebrando debates públicos en el contexto del diálogo social y estableciendo un marco multilateral con apoyo financiero para desarrollar las capacidades de la sociedad civil;

---

<sup>10</sup> [17.7.2018](#): 5.ª reunión de la Red de agentes económicos y sociales UE-África

<sup>11</sup> [17.7.2018](#): 5.ª reunión de la Red de agentes económicos y sociales UE-África

- 3.11 señalan que la AfCFTA debe respetar los derechos humanos y laborales fomentando la integración, creando un marco multilateral para la aplicación del acuerdo y apoyando a la sociedad civil, en particular los conocimientos especializados de los agentes económicos y sociales;
- 3.12 por último, tras haber aprendido de los errores cometidos en la aplicación de los ODS, recomiendan que se instaure un diálogo regional multilateral que dé acompañamiento a la aplicación de la AfCFTA. Este diálogo debe contar con la participación de diferentes agentes, englobar distintos contextos e incluir a varios países y grupos de la sociedad civil, en particular en el seno de las comunidades económicas regionales, como la CEDEAO, la CEPA y la UA, pero también en el plano UA-UE, con el fin de crear un grupo de expertos en el seno de organizaciones como la Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA)<sup>12</sup> y CSI-África<sup>13</sup> que puedan efectuar un seguimiento de las cuestiones aún no negociadas;
- 3.13 llaman la atención sobre el espacio aéreo africano, que constituye un buen ejemplo de los retos a los que se enfrenta el continente en términos de integración económica de un sector en crecimiento en el que el 75 % del tráfico entre África y el resto del mundo está controlado por empresas extranjeras, además de afrontar una demanda continental limitada, escasez de recursos financieros, elevados costes de explotación e infraestructuras aeroportuarias deficientes;
- 3.14 son conscientes de los buenos resultados obtenidos con la apertura del cielo africano y destacan la importancia del mercado único africano del transporte aéreo, puesto en marcha en 2018 en el marco de la Agenda 2063 de la Unión Africana;
- 3.15 ponen de relieve los posibles beneficios del mercado único africano del transporte aéreo para el crecimiento, los consumidores africanos, el turismo, el empleo directo e indirecto, el comercio intracontinental y la integración continental;
- 3.16 piden más diálogo social en este proceso, en particular sobre el Programa de Trabajo Decente de la OIT, que abarca las normas y derechos laborales, la creación de empleo, el desarrollo empresarial, la protección social y el diálogo social.

---

<sup>12</sup> En EN: Organisation of African Trade Union Unity (OATUU). En FR: Organisation de l'unité syndicale africaine (OUSA).

<sup>13</sup> Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional (CSI-África [www.ituc-africa.org](http://www.ituc-africa.org))